



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 367-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 15 de Julio de 2 010

VISTO:

El Oficio N° 013-FEDMO-BDA.SH-10, de fecha 06 de Julio de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, que la Federación Distrital de Mujeres Organizadas-Banda de Shilcayo "FEDMO-BDA.SH, está solicitando dejar sin efecto la Resolución expedida a la Organización Social de Base del Club de Madres "CORAZÓN DE JESÚS", de la Asociación de Vivienda San Juan, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, para tramitar otra Resolución y realizar trámites para la inscripción en los Registros Públicos, con los datos actualizados para tal fin.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, con fecha 05 de Mayo de 2 008, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 0167-08-MDBSH, que reconoce a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva del Club de Madres "CORAZÓN DE JESÚS"**, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, teniendo como Presidenta en ese entonces a la Sra. Lastenia Mendoza de Fiñipe.

Que, mediante acción democrática, con fecha 30 de Abril de 2 010, se ha renovado la **Organización Social de Base de la Junta Directiva del Club de Madres "CORAZÓN DE JESÚS"**, de la Asociación de Vivienda San Juan, del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

Que, siendo el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la decisión de la Federación Distrital de Mujeres Organizadas-Banda de Shilcayo "FEDMO-BDA.SH, es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Organización Social de Base de la Junta Directiva **del Club de Madres "CORAZÓN DE JESÚS"**.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 0167-08-MDBSH, de fecha 05 de Mayo de 2 008, con la que reconoce a la Junta Directiva de la Organización Social de Base del Club de Madres "CORAZÓN DE JESÚS".

Artículo Segundo.- RECONOCER a partir de la fecha a la Organización Social de Base de la Junta Directiva del Club de Madres "CORAZÓN DE JESÚS", de la Asociación de Vivienda San Juan, del Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región san Martín, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

...///

///...Resolución de Alcaldía N° 367-10-MDBSH.

-2-

N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	Presidenta	Sra. Lastenia Mendoza de Fiñipe	01062722
02	Vicepresidenta	Sra. Rogelia García Pinedo	01087580
03	Secretaria de Actas y Archivo	Sra. Luzmith Sangama Díaz	41876626
04	Secretaria de Economía	Sra. Milena Pashanase Campos	45873491
05	Fiscal	Sra. Jenninfer July Chavez Perez	42643668
06	Vocal I	Sra. Miriam Gutiérrez Macahuachi	43872196
07	Vocal II	Sra. Idelith Manduruma Púa	44319682

Relación de Socias de la Organización Social de Base del Club de Madres "CORAZÓN DE JESÚS", del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

1. Lastenia Mendoza de Fiñipe
2. Luzmith Sangama Diaz
3. Idelith Manduruma Púa
4. Karina García Shupingahua
5. Kelly Patricia Grandez Vargas
6. Judith Yumbato Yumbato
7. Marixa Lastenia del Aguila Aspajo
8. Flor Angélica Pinchi Mozombite
9. Eteldrith Sinti Nolorbe
10. Carmen Rosa Mozombite Amasifuen
11. Rogelia García Pinedo
12. Milena Pashanase Campos
13. Miriam Gutiérrez Macahuachi
14. Jenninfer July Chavez Perez
15. Neofith García Pinedo
16. Sofía Pérez Armas
17. Glodith Vargas Castillo
18. Delfa Vargas Castillo
19. Nelly Castillo Sánchez
20. Gloria Pinedo Shupingahua
21. Verónica Gutiérrez Macahuachi
22. Cesia Vargas Romero
23. Roció del Pilar Fiñipe Mendoza
24. Miriam Macahuachi Cachique

Artículo Tercero.- APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Cuarto.- NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y a las entidades, autoridades de la localidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

[Signature]
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE